

349

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 25 de julio de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada JENNY BARRAGAN CALDERON a favor de la parte demandante TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS dentro del proceso No.2020-00394 así:

Agencias en derecho folio 327 (cuaderno 1)	\$ 7.500.000,00
Oficina de Registro folio 233 (cuaderno 1)	\$ 66.000,00
Oficina de Registro folios 317 vuelto y 318 (cuaderno 1)	\$ 58.500,00
TOTAL	\$ 7.624.500,00

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.624.500.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2023

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO**

22 NOV 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO**

350

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.,

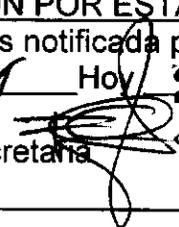
28 NOV 2023

RADICACIÓN No. 2020-00394

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 071 Hoy 29 NOV 2023
Secretaria 

L. E. M. M.

